



C I R C U L A R CSJCHC20-49

Fecha:	marzo 16 de 2020
Para:	Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Oferta Académica Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

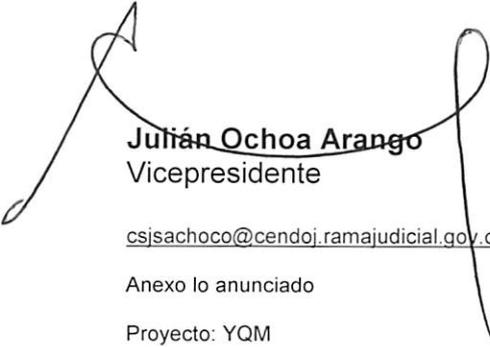
Atento saludo:

De manera atenta me permito difundir para su conocimiento las actividades académicas programadas por el Consejo Superior de la Judicatura en su Plan de Capacitaciones del año 2020, ejecutado y desarrollado a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", las siguientes Circulares, así:

- Circular No. EJC20-21 del 11/3/2020, convoca a participar del Taller línea jurisprudencial en restitución de tierras: principales planteamientos, USAID y Corte Suprema, evento realizado por el Consejo Superior de la Judicatura en coordinación con la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y con el apoyo del Programa Justicia para una Paz Sostenible de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo-USAID, la cual se realizará el 27/3/2020, en la ciudad de Bogotá.
- Circular No. EJC20-18 del 9/3/2020, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno. Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a participar curso de aprendizaje virtual basado en escenarios de la UNODC, sobre las "reglas de Nelson Mandela", liderado por la UNODC y el Grupo de amigos de las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.

Quienes deseen participar en las capacitaciones y cursos socializados, deben realizar de manera oportuna su inscripción a través de la página web de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", link <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,


Julián Ochoa Arango
Vicepresidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: YQM



CIRCULAR EJC20-21

PARA: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LA ESPECIALIDAD EN RESTITUCION DE TIERRAS DEL PAIS.**

DE: **DIRECTORA**

ASUNTO: **"TALLER: LINEA JURISPRUDENCIAL EN RESTITUCION DE TIERRAS: PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS"**

Fecha: 11 de marzo de 2020

Atento saludo estimados Funcionarios Judiciales,

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de su unidad Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en coordinación con la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y con el apoyo del Programa Justicia para una Paz Sostenible de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo-USAID, extiende una cordial invitación a participar en la actividad academica denominada: **"TALLER: LINEA JURISPRUDENCIAL EN RESTITUCION DE TIERRAS: PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS"**, la cual contará con la participación de los Honorables Magistrados de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá el día 27 de marzo de 2020 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m; lo anterior, según las instrucciones y parámetros indicados en la presente circular:

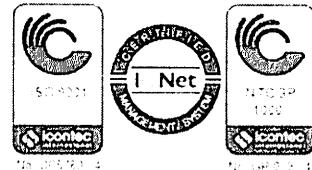
ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE
	INICIO	FINAL	
Taller Linea Jurisprudencial en Restitucion de Tierras: Principales Planteamientos.	27-mar-2020	27-mar-2020	Bogotá

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Circular Hoja No. 2

2. ADMISIÓN:

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que las entidades organizadoras invierten recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de la actividad de formación. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos de traslado y alojamiento de los participantes de otras ciudades distintas a la sede de la actividad, así como los demás costos logísticos de la misma, serán cubiertos por el Programa Justicia para una Paz Sostenible de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo-USAID.

Para la coordinación logística de su participación, les solicitamos comunicarse con la Dra. María Isabel Montenegro, Profesional del Programa Justicia para una Paz Sostenible de USAID, al correo electrónico seccomitesert@consejosuperior.ramajudicial.gov.co, o al celular: 3002057729, a más tardar el día viernes 13 de marzo de 2020.

4. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

Cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con la profesional especializada Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del subprograma de formación para la especialidad en Restitución de Tierras, al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó
Revisó

Olga Lorena Parrado Quevedo
Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC20-18

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CURSO DE APRENDIZAJE VIRTUAL BASADO EN ESCENARIOS DE LA UNODC, SOBRE LAS "REGLAS DE NELSON MANDELA", LIDERADO POR LA UNODC.

FECHA: Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2020

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", promoviendo la formación integral de los funcionarios y empleados judiciales de nuestro país y el fortalecimiento de sus competencias teórico-prácticas, realiza la difusión de la información del curso virtual denominado: "**CURSO DE APRENDIZAJE VIRTUAL BASADO EN ESCENARIOS DE LA UNODC SOBRE LAS REGLAS DE NELSON MANDELA**", liderado por la UNODC y el Grupo de amigos de las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, actualmente disponible a través de la página web: <https://golearn.unodc.org/lms/course/view.php?id=451>

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Conforme a la información allegada por los organizadores, es oportuno comentar que esta actividad académica fomentará la aplicación de buenas prácticas para el manejo de personas privadas de la libertad, dando cumplimiento a la Resolución No. 72/193 de las Naciones Unidas.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El curso se desarrollará en una modalidad netamente virtual, donde los estudiantes participarán en discusiones semanales sobre temas específicos y se desarrollará en el transcurso de las 6 semanas.

Se abordarán asuntos asociados con la función de ejecución de penas y medidas de seguridad, como:

- Principios básicos aplicables.
- Estándares de protección para las personas privadas de la libertad.
- Buenas prácticas para el ejercicio de la labor penitenciaria y carcelaria.
- Derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, entre otros asuntos relacionados.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



[Handwritten signature]
11/3/2020

Circular Hoja No. 2

Se desarrollará a través de la página web:
<https://golearn.unodc.org/lms/course/view.php?id=451>.

3. COSTOS DE PARTICIPACIÓN Y TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

La participación en el curso no tiene costo alguno, y los interesados podrán inscribirse a través del enlace ya referido.

La Escuela Judicial no brinda soporte técnico ni académico para dichas inscripciones al tratarse de una actividad ofertada por una entidad externa, sin participación del Consejo Superior de la Judicatura, en su organización o auspicio.

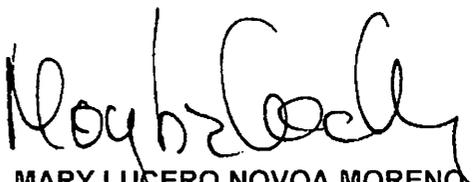
NOTA 1: Respecto de esta convocatoria, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información sobre la actividad académica, y NO participa como organizador u ofertante de la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados deben asumir directamente todos los trámites previstos por la UNODC; así mismo, deberán sufragar cualquier gasto que eventualmente se genere con ocasión de la participación en la actividad por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura NO asumirá costo alguno sobre estos conceptos.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Para consultar información adicional sobre este curso, podrán dirigirse a la página web: <https://golearn.unodc.org/lms/course/view.php?id=451>, o comunicarse al correo: unodc-elearning@un.org.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: José A. Beltrán
Revisó: Jaime A. Salazar

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>